RE: Notificación - Cumplimiento y Término de las obligaciones contractuales.- ID N° 408.438.-

De Verónica Amarilla <vamarilla@o3.com.py>
Destinatario 'Adriana Orrego Otazú' <aorrego@senacsa.gov.py>, <info@o3.com.py>
Fecha 2024-10-22 09:51

Buenos días, Adriana.

Correo recibido.

Cordialmente,

Lic. Verónica Amarilla Matto
Gerente de Servicios y Operaciones

021 200 175 | 021 229 264 | (0972) 109 432
vamarilla@o3.com.py
https://odontologia3.com/
Mcal. Estigaribia 1414 c/ Pa´í Pérez

ODONTOLOGIA

De: Adriana Orrego Otazú <aorrego@senacsa.gov.py>
Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2024 08:34
Para: info@o3.com.py
Asunto: Fwd: Notificación - Cumplimiento y Término de las obligaciones contractuales.- ID N° 408.438.-

-------- Mensaje Original --------

Asunto: Notificación - Cumplimiento y Término de las obligaciones contractuales.- ID N° 408.438.-
Fecha:2024-10-16 14:21
De: Adriana Orrego Otazú <aorrego@senacsa.gov.py>
Destinatario:odontologia3@tigo.com.py

Buenas tardes Sres. ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.-

Me dirijo a Usted, en relación al contrato suscrito entre el SENACSA y vuestra firma, en fecha 22 de abril de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", a fin de remitir, adjunto la Resolución del SENACSA N° 1623/2024 "Por la cual se da por terminado el contrato suscrito en fecha 22 de abril de 2022, entre el SENACSA y la firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 03/2022 "Contratación de seguro odontológico - plurianual - contrato abierto" - ID N° 408.438, por cumplimiento de todas las obligaciones contractuales".

Favor dar recibo de acuse.

Saludos Cordiales

N. Adriana Orrego Otazú

Dpto. Asuntos Legales - DOC

SENACSA

San Lorenzo, 16 de octubre de 2024

DOC N° 1765/2024

Señores
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.
RUC N° 80010293-2
odontologia3@tigo.com.py
Mcal. José Félix Estigarribia N° 1414 c/ Paí Pérez - Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al contrato suscrito entre el SENACSA y vuestra firma, en fecha 22 de abril de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 03/2022 *"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"*, a fin de remitir, adjunto, copia de la Resolución del SENACSA N° 1623/2024 *"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2022, ENTRE EL SENACSA Y LA FIRMA ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 408.438, POR CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES"*.

Al respecto, se aclara que, con la presente Resolución, no se altera la situación de cumplimiento cabal por parte de vuestra firma. Así mismo en base a las informaciones provistas por el oferente con relación a los ***correos electrónicos*** consignados en su oferta declarada y visto la Resolución DNCP N° 2490/19 considerando al Art. 2° – Responsabilidad: *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado…*, se ha procedido a realizar tal comunicación, a fin de darse el respectivo cumplimiento de notificación.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

Lic. Dámaris Ocampo B., Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA